PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014

"Servicio de escribanía – segundo llamado" ID Nº 269.650

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **11:00** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa Nº 10/2014** para el **"Servicio de escribanía – segundo llamado" ID Nº 269.650**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 109 del 02 de octubre de 2014 y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: El C.P. **José Zelaya,** Coordinador de Contrataciones, la Lic. **Gabriela Lima**, Técnica UOC; la señora **Mercedes M. Silguero Denis** con C.I.N° 4.121.838 en representación de la escribanía Teresita Denis Filippini, la escribana **Gladys Esquivel de Cocco** con C.I.N° 607.189 y el señor **Dionisio Alcides Morales** con C.I.N° 2.861.289 en representación de la escribanía Agustina Mendoza Benítez, a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes escribanías cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre del Oferente Invitado
1	Agustina Mendoza Benítez
2	Norma Renee Oreggioni
3	Nidia Romero Santacruz
4	Gladys Arminda Salinas González
5	Gladys Ofelia Esquivel Campuzano

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas:

1. Gladys Arminda Salinas
2. Norma Renee Oreggioni Páez
3. Teresita Denis Filippini
4. Gladys Esquivel de Cocco
5. Agustina Mendoza Benítez

Se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. Gladys Arminda Salinas presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada del artículo 40, y fotocopia del documento de identidad, el monto de la oferta corresponde a los aranceles conforme a la Ley 1307/87 "Del arancel del Notario Público", establecidos en la Carta de Invitación.
2. Norma Renee Oreggioni Páez presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada del artículo 40, y fotocopia del documento de identidad, el monto de la oferta corresponde a los aranceles conforme a la Ley 1307/87 "Del arancel del Notario Público", establecidos en la Carta de Invitación.
3. Teresita Denis Filippini presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada del artículo 40, y fotocopia del documento de identidad, el monto de la oferta corresponde a los aranceles conforme a la Ley 1307/87 "Del arancel del Notario Público", establecidos en la Carta de Invitación.
4. Gladys Esquivel de Cocco presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada del artículo 40, y fotocopia del documento de identidad, el monto de la oferta corresponde a los aranceles conforme a la Ley 1307/87 "Del arancel del Notario Público", establecidos en la Carta de Invitación.
5. Agustina Mendoza Benítez presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada del artículo 40, y fotocopia del documento de identidad, el monto de la oferta corresponde a los aranceles conforme a la Ley 1307/87 "Del arancel del Notario Público", establecidos en la Carta de Invitación.

La representante de la escribanía Teresita Denis Filippini deja constancia que respecto al documento listado en el numeral V. Otros Documentos del Anexo E – "Fotocopia de matrícula profesional que acredita estar habilitado a prestar el servicio solicitado", manifiesto que al no encontrarme en disposición inmediata del Decreto en cuestión, no fue anexado dentro de los documentos de mi oferta, no obstante, considerando que es un DOCUMENTO FORMAL, que permite posterior subsanación, aguardo la solicitud del Comité de Evaluación para dar cumplimiento y arrimar dicha documentación, para así completar mi oferta en los términos del llamado.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las **11:35** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
UCP MEC - BID

LIC. GABRIELA LIMA
TÉCNICO UOC
UCP MEC/BID

GLADYS SEGUIVEL De CROCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
O'Leary 976 Of. 102 Telefax: 492914 - 491059
Asunción - Paraguay

Mercedes M. Silguero Denis
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 36.415

Dionisio Alcides Morales
C.I. 2861289